

CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN AL CSIHE OEP 2023 RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE RRHH

LA AEAT NO ENCUENTRA SOLUCIÓN VIABLE JURÍDICAMENTE E INTENTARÁ PUBLICAR NUEVA CONVOCATORIA OEP 2024 ANTES DE FIN DE AÑO

Esta semana, desde GESTHA hemos realizado una nueva gestión con el Departamento de RRHH dirigida a buscar una solución para la promoción de Técnicos perjudicada por el adelanto de la convocatoria de oposición al CSIHE de la OEP 2023 del que os informábamos el pasado 22 de abril.

Lamentablemente, la AEAT nos traslada que, al haberse publicado ya en el BOE la convocatoria, **no ha encontrado una solución viable jurídicamente para toda la promoción**, que deberá esperar a la siguiente convocatoria para acceder por el turno de promoción interna. La AEAT nos comunica que **su intención es publicar la convocatoria derivada de la OEP 2024 lo antes que puedan. Si fuera posible, incluso, a finales de este año.**

LA EXPLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Recordaréis que el mismo día en que se publicó la convocatoria de oposición iniciamos gestiones ante la AEAT **reclamando una ampliación del plazo de presentación de instancias** lo necesario para que en la presente convocatoria:

- pudieran acceder por promoción interna los Técnicos nombrados funcionarios de carrera el 27 de mayo de 2022 y
- para que aquellos que están en el proceso selectivo en curso derivado de la OEP 2022, examinándose en la actualidad del 4º ejercicio, puedan ejercer, en su caso, su derecho de consolidación en la actual convocatoria y la siguiente en el caso de la promoción interna, o en la actual para el turno libre.

Tras la presión ejercida los días posteriores, nos facilitan ahora las siguientes explicaciones:

- El cambio de paso este año ha venido motivado por la **advertencia de Función Pública a la AEAT sobre la necesidad de regularizar el retraso** en las convocatorias al CSIHE. Para ello, la AEAT consideró dos alternativas: acumular las OEP 2022 y 2023 en una única convocatoria o realizar 2 convocatorias

distintas pero solapadas en el tiempo. Optaron por esta última por considerarla más favorable para los opositores.

- Ante nuestro escrito, el Dpto. de RRHH comprobó que, efectivamente, hay una promoción que queda fuera del acceso por promoción interna por pocos días. Para intentar enmendar el perjuicio, valoraron la posible ampliación del plazo de presentación de instancias, pero dado que estaría legalmente limitada a 10 días hábiles más (la mitad del plazo inicial) y que con ello no se abarcaría a toda la promoción, la AEAT decidió que no podía implementar una medida que otorgaría un trato diferente dentro de la misma promoción como consecuencia del plazo posesorio.
- Desde GESTHA buscamos una solución para toda la promoción y propusimos que se tome en consideración la fecha de publicación en BOE del nombramiento como funcionarios de carrera a la hora de computar los dos años de servicios efectivos. Sin embargo, la AEAT nos traslada que ello no es viable, dado que sería contrario al criterio consolidado en la AGE y que no obtendría el visto bueno de Función Pública.
- Respecto a **aquellos que están en el proceso selectivo en curso derivado de la OEP 2022**, examinándose en la actualidad del 4º ejercicio, la AEAT nos traslada que su criterio es permitir que puedan ejercer, en su caso, el derecho de consolidación. Para ello han de presentar la instancia señalando que quieren consolidar en el aptdo. 27 del modelo 791 de presentación de instancias de oposiciones. La convocatoria ya prevé que, aunque se solicite la consolidación, si no interesa ejercerla, basta con presentarse al examen.

8 de mayo de 2024